

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 14 de febrero de 2022, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: PCOC 755/22 RGEP 3065

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Valorar la agilidad y ajuste a los principios reguladores del acceso a la función pública de los procesos selectivos de las Ofertas Públicas de Empleo del año 2017 (RD 144/2017, de 12 de diciembre), así como su eficacia para la efectiva cobertura de las necesidades de personal, presentes y futuras, de los servicios sanitarios de la Comunidad de Madrid

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 191.1 del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por error en el destinatario, al no dirigirse al Gobierno, y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: PCOC 756/22 RGEP 3066

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Valoración que hace de los resultados de las actuaciones realizadas en el Hospital Infanta Leonor, en el periodo 2016 a 20121, por la Intervención General de la Comunidad de Madrid, de control interno y contable ejercido en base a lo que regula el Decreto 45/1997, de 20 de marzo.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 191.1 del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por error en el destinatario, al no dirigirse al Gobierno, y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: PCOC 757/22 RGEP 3067

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Valoración que hace de los resultados de las actuaciones realizadas al Hospital Infanta Elena de Valdemoro por la Intervención General de la Comunidad de Madrid, de control interno y contable, ejercido en base a lo que regula el Decreto 45/1997, de 20 de marzo.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 191.1 del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por error en el destinatario, al no dirigirse al Gobierno, y su devolución al señor

Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: PCOC 758/22 RGEP 3068

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Se pregunta si ha valorado posibles ayudas para complementar los ingresos de los más de 600.000 trabajadores que han estado en algún periodo de 2020 y 2021 afectados por Expedientes de Regulación Temporal de Empleo.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 191.1 del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por error en el destinatario, al no dirigirse al Gobierno, y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: PCOC 759/22 RGEP 3069

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: ante la Comisión de Administración Local y Digitalización.

Objeto: Valoración de los actuaciones de la reformas previstas en la Estrategia para la Recuperación y Resiliencia, de la Comunidad de Madrid, en su capítulo 3, 4. Administración Digital, Conectada y Ágil, presentada el pasado mes de febrero de 2021.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 191.1 del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por error en el destinatario, al no dirigirse al Gobierno, y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: PCOC 785/22 RGEP 3312

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Se pregunta cómo valora que no se ejerza la función interventora en su modalidad de fiscalización previa en determinados actos.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 191.1 del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por error en el destinatario, al no dirigirse al Gobierno, y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: PCOC 786/22 RGEP 3313

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Se pregunta qué explica la devolución de más de 5 millones de euros al Ministerio de Industria, Turismo y Consumo, correspondientes a ayudas destinadas a proyectos que promovían la plena integración de pequeñas y medianas empresas, en el ejercicio 2020, por incumplimiento de la obligación de justificación que exige la Ley de subvenciones.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 191.1 del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por error en el destinatario, al no dirigirse al Gobierno, y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: PCOC 787/22 RGEF 3314

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Se pregunta qué explica que las cuentas del SERMAS ajustándose al modelo previsto en el nuevo PGCCM, aplicable por primera vez en 2015, no recojan información sobre los estados contables de 2020 de la pandemia de COVID-19, tal y como resalta la Cámara de Cuentas en su informe (*) sobre las mismas: "Así mismo se echa en falta, dado su carácter extraordinario y su importante cuantía, información en la Memoria del efecto sobre los estados contables de 2020 de la pandemia de COVID-19". (*) Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid. Ejercicio 2020. Página 183.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 191.1 del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, en primer lugar, por error en el destinatario, al no dirigirse al Gobierno, y, en segundo lugar, por no ser su objeto competencia de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, sino de la Comisión de Sanidad, y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: PCOC 788/22 RGEF 3315

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Se pregunta qué explica que en las cuentas del SERMAS correspondientes al ejercicio 2020, en el punto establecido al efecto no se aporte la información requerida sobre las provisiones, detallando la naturaleza de las obligaciones asumidas, calendario previsto, estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados en su valoración, entre otros elementos.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 191.1 del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, en primer lugar, por error en el destinatario, al no dirigirse al Gobierno, y, en segundo lugar, por no ser su objeto competencia de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, sino de la Comisión de Sanidad, y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: PCOC 789/22 RGEP 3316

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Se pregunta cómo valora las sentencias del Tribunal Supremo respecto de los IBI's de los ejercicios 2015, 2016 y 2017 del Hospital de Vallecas, cuyo impacto fue provisionado en 2019 pero se imputaron en 2020.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 191.1 del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, en primer lugar, por error en el destinatario, al no dirigirse al Gobierno, y, en segundo lugar, por no ser su objeto competencia de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, sino de la Comisión de Sanidad, y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: PCOC 790/22 RGEP 3317

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Se pregunta cómo valora el cumplimiento por cada Consejería de los procedimientos que regulan la remisión de información de sentencias y procedimientos judiciales abiertos.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 191.1 del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, en primer lugar, por ser su objeto confuso, y, en segundo lugar, por error en el destinatario, al no dirigirse al Gobierno, y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

PREGUNTAS DE RESPUESTA ESCRITA

Expte: PE 152/22 RGEP 3320

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Detalle por Consejerías de las sentencias y procedimientos judiciales comunicados en 2021 en cumplimiento del artículo 10 de la Orden de 30-06-17 de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se dictan instrucciones relativas al sistema de información para el seguimiento de la ejecución del presupuesto de gastos y de ingresos.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Escrita PE 151/22 RGEP 3319, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

**SOLICITUD DE FISCALIZACIÓN: GRUPO PARLAMENTARIO MÁS
MADRID**

[RGEP 3193/22](#)

Objeto: Del Sr. Diputado D. Santiago Eduardo Gutiérrez Benito, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en los artículos 10 y 44 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y en aplicación de lo previsto en los artículos 237 y 238 del Reglamento de la Asamblea, el inicio de la función fiscalizadora por la Cámara de Cuentas de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid, durante el período 2010 a 2021.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir la solicitud formulada por el Sr. Diputado D. Santiago Eduardo Gutiérrez Benito, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, de fiscalización, por la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid, durante el período 2010 a 2021, conforme a lo dispuesto en el artículo 238 del Reglamento de la Asamblea y en los artículos 10, 44 y Disposición Adicional Tercera de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y su remisión a la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Madrid, 14 de febrero de 2022
LA PRESIDENTA,

ILMO. SR. D. SANTIAGO EDUARDO GUTIÉRREZ BENITO